

DERECHOS LABORALES

Congreso debatirá jornada de 40 horas

NOE ALVAREZ PASCUAL

Diputados mexiquenses respaldan la reducción semanal, aunque PAN y PRI advierten que faltan garantías claras de dos días de descanso

La reciente aprobación federal de la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales abrió el debate legislativo en el Congreso del Estado de México, donde diputadas y diputados locales de distintas fuerzas políticas fijaron postura frente a una reforma que, aunque es considerada un avance, también ha sido señalada como insuficiente por algunos sectores.

Desde el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, la diputada Ana Yurixi Leyva expresó su respaldo a la medida, al considerar que responde a una demanda histórica de los trabajadores y que impactará positivamente en la calidad de vida familiar y en la productividad. Señaló que existe evidencia de que jornadas más reducidas pueden traducirse en mayor eficiencia laboral, particularmente en trabajos de oficina, y subrayó que el reto ahora será su correcta implementación por parte de las empresas.



La reforma aún debe pasar por la Cámara de Diputados

"El tema no es que haga falta algo, sino cómo se va a operar y que verdaderamente se respeten estas nuevas condiciones para

Para validez constitucional, al menos 16 congresos estatales deben aprobar la reforma propuesta

que los trabajadores tengan más tiempo con su familia", sostuvo. Confirmó que el PT votará a favor cuando la reforma sea discutida en el ámbito estatal, en congruencia con la postura asumida a nivel federal.

Por su parte, la diputada Johana Felipe Torres, del PAN, reconoció que la reducción de horas representa un avance, pero consideró que la reforma quedó corta frente a las exigencias originales de los trabajadores. A

su juicio, no basta con disminuir la carga horaria si no se establece explícitamente el derecho a dos días de descanso obligatorios por cada cinco días laborados.

"Es una reforma que protege a medias los derechos", afirmó, y señaló que también quedaron fuera temas relevantes como la regulación puntual de las horas extras. Adelantó que su bancada votará a favor, pero presentará reservas para garantizar que en la Constitución quede claramente establecido el esquema de cinco días de trabajo por dos de descanso.

En la misma línea crítica, la diputada del PRI, Cristina Ruiz Sandoval, cuestionó que el proyecto mida el descanso en horas y no en días. Sostuvo que es indispensable reformar la Carta Magna para dejar asentado el modelo de cinco días laborales y dos de descanso; de lo contrario, advirtió, se corre el riesgo de generar expectativas que no se cumplan plenamente.

En contraste, legisladores de Morena celebraron la aprobación como un paso significativo en la ampliación de derechos laborales, en línea con la política federal de fortalecimiento del bienestar de los trabajadores. No obstante, señalaron que será en la discusión de las reglas complementarias donde se definirá lo relativo a los dos días de descanso.

¿QUÉ SIGUE DESPUÉS DEL SENADO?

Tras su aprobación en la Cámara Alta, la reforma pasará a la Cámara de Diputados. Posteriormente, la minuta será enviada a los congresos locales de los 31 estados para su ratificación. Para que la reforma constitucional sea válida, deberá ser aprobada por al menos 16 legislaturas estatales.

Una vez reunidos los acuerdos suficientes, el Congreso de la Unión realizará el cómputo correspondiente y emitirá la declaratoria oficial de reforma constitucional.